

Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y el proyecto del Parque Eólico «El Cierzo» que se describe a continuación y para el que se solicita autorización administrativa.

*Peticionario.*—Yeba Patrimonial, S. L.

*Domicilio.*—Zaragoza. Calle Maestro Estremiana nº 1.

*Referencia.*—A.T. 165/2001.

*Emplazamiento.*—T.M. de Luceni.

*Objeto del proyecto.*—La construcción de un Parque Eólico denominado «El Cierzo», constituido por 24 aerogeneradores de 900 KW de potencia cada uno, dispuestos en 4 circuitos, con una potencia total de 21,6 MW y una producción prevista de 55.423 Mwh/año, y los equipos e instalaciones necesarios para poder realizar la evacuación de la producción.

*Finalidad de la instalación.*—Producción de energía eléctrica.

*Presupuesto.*—17.799.451,72 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el estudio de impacto ambiental y el proyecto, y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco nº 7, «Edificio Maristas», planta 1ª, en el plazo de treinta días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», Heraldo de Aragón y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento afectado.

Zaragoza, 1 de julio de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, por el que se somete a información pública el Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de un Parque Eólico para el que se solicita autorización administrativa.***

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, el Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de evaluación de impacto ambiental, y el Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y el proyecto del Parque Eólico «El Lobo» que se describe a continuación y para el que se solicita Autorización Administrativa.

*Peticionario.*—Aplicaciones Técnicas del Viento, S. L.

*Domicilio.*—La Almunia de Doña Godina. Calle Mayor nº 50.

*Referencia.*—A.T. 401/2001.

*Emplazamiento.*—T.T.MM. de Almonacid de la Cuba y Belchite.

*Objeto del proyecto.*—La construcción de un Parque Eólico denominado «El Lobo», constituido por 27 aerogeneradores de 1.500 KW de potencia cada uno, dispuestos en 4 circuitos, con una potencia total de 40,5 MW y una producción prevista de 108.427 Mwh/año, y los equipos e instalaciones necesarios para poder realizar la evacuación de la producción.

*Finalidad de la instalación.*—Producción de energía eléctrica.

*Presupuesto.*—39.081.522,21 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el estudio de impacto ambiental y el proyecto, y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco nº 7, «Edificio Maristas», planta 1ª, en el plazo de treinta días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia», Heraldo de Aragón y Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Zaragoza, 16 de julio de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

***EDICTO de notificación del Servicio de Planificación, Coordinación y Asuntos Generales del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo a don Ramón Galve Natalias, de la puesta a disposición de la Orden de 25 de junio de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado por doña Carmen Galve Galve.***

No habiendo sido posible realizar la notificación de la Orden de resolución del recurso de alzada, interpuesto por Dª. Carmen Galve Galve, a D. Ramón Galve Natalias, con domicilio en Zaragoza, calle Teniente General Gutiérrez Mellado, 11, y conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada al citado artículo por la Ley 4/1999, se hace constar que el interesado tiene a su disposición dicha Orden en el Servicio de Planificación, Coordinación y Asuntos Generales del Departamento de referencia, situado en Paseo de Mª Agustín, nº 36, (Edificio Pignatelli), puerta 33, 3ª planta.

Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que contra dicha Orden podrá interponer recurso contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente edicto.

Zaragoza, 23 de julio de 2002.—La Jefe del Servicio de Planificación, Coordinación y Asuntos Generales del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo.—Cristina Asensio Grijalba.

